

Anexo N°02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Centro de salud la libertad
Actividad del POI:	Técnico en Enfermería / Locación de servicio
Denominación de la Contratación:	Referencias y contrareferencias

I. FINALIDAD PÚBLICA						
<i>Contar con el servicio de un TÉCNICO EN ENFERMERÍA para el cumplimiento de atención de cuerdo a nuestra cartera de servicios aprobada con RD 139-2025GRSJ-DRSJ.</i>						
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN						
<i>Contratación de personal técnico en enfermería del centro de salud la Libertad.</i>						
III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR						
<p>3.1. Descripción del servicio a contratar</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Ítem</i></th> <th><i>Cantidad</i></th> <th><i>Descripción del servicio</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tercero</td> <td>01</td> <td>Referencias y contrareferencias</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.2. Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresar las referencias sistema REFCON. • Levantamiento de observación en el sistema REFCON • Llamar a los pacientes citados por el hospital • Monitorizar el estado de las referencias en REFCON • Realizar la matriz de referencias como MICRO RED • Realizar la TRAMA 1 del SETIPRES COMO MICRORED <p>3.3. Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título técnico en enfermería y/o afines. • Experiencia de medio año en entidades Públicas y /o privadas en actividades relacionadas al objeto contractual • Cursos y/ o capacitaciones relacionadas al objeto contractual. • Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) • No estar impedido de contratar con el estado <p>3.4. Entregables y/o producto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer entregable hasta los 15 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas. • Primer entregable hasta los 30 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas. • 	<i>Ítem</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción del servicio</i>	Tercero	01	Referencias y contrareferencias
<i>Ítem</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción del servicio</i>				
Tercero	01	Referencias y contrareferencias				

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED SALUD VILLA DE MANTARO
COP. 17460 - ESP. 1252
CD. Luis Alberto Montero Vile
[Handwritten signature]

3.5. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde

3.6. Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1. Lugar

Centro de Salud la Libertad – Hospital La Libertad (Medusa y Alameda – Cooperativa Santa Isabel)

3.6.2. Plazo

30 días calendario recepcionado la orden de servicio Previa firma de Acta de Conformidad por el área usuaria.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.2 Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad.

4.4 Conformidad de servicio

Se realizará una carta final de servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará el jefe del centro de salud La Libertad.

4.5 Forma de pago

El pago se realizará en dos armadas, previa presentación y aprobación del Acta de Conformidad correspondiente:

- **Primer pago (50%):** Luego de la presentación y aprobación del primer entregable, acompañado del Acta de Conformidad parcial emitida por el jefe del Centro de Salud La Libertad.
- **Segundo pago (50%):** Luego de la presentación y aprobación del segundo entregable y la emisión del Acta de Conformidad final por la autoridad competente.
- **El pago se efectuará conforme a los procedimientos administrativos y plazos establecidos por la entidad.**



4.6 Formula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

Penalidad diaria= $\frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$

Para plazos menores o iguales a veinticinco (25) días $F=0.40$

Para plazos mayores a veinticinco (25) días $F=0.25$

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED SALUD VALLE DEL MANTARO
MICRONEP LA LIBERTAD

C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca
COP. 17460 - ESP. 1252
JEFTURA

Luis Alberto Monteverde Vilca
Firma y Sello
Área Usuaria